

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 242 Miércoles 19 de diciembre de 2012

Pág. 33581

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

31191 LOGITREN FERROVIARIA, S.A.

Anuncio de ampliación y reducción de capital social

La Junta general extraordinaria reunida con carácter de universal en fecha 26 de octubre de 2012, acordó ampliar el capital social en cuatrocientos mil euros (400.000,00 €) mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones de cien euros de valor nominal.

Igualmente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la misma Junta acordó reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas sufridas, en la cuantía de cuatrocientos cinco mil trescientos euros (405.300,00 €),mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones en un 30 %, esto es, reducir el valor de cada acción en 30 euros de forma que las acciones, tras la reducción, tendrán un valor de 70 euros la acción.

La reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el nuevo capital social en novecientos cuarenta y cinco mil setecientos euros (945.700,00 €), modificándose, en consecuencia, el redactado de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales. El plazo de ejecución de la reducción finalizará el 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con el artículo 335.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Valencia, 3 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración. Juan Francisco Cámara Gil.

ID: A120084135-1